CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 02/2021

"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS"

INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las 11:30 horas, se reúnen en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), sito en Avda. España N° 323 casi EE.UU, los miembros designados por **Resolución DINAPI/RP/N° 51/2021** para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).

2. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: 391.340
b) Sistema de Adjudicación: POR ITEM
c) Publicación:
   En el SICP: 15/03/2021
d) Forman parte del presente documento:
   - Acta de apertura de Sobres.
   - Cuadro Comparativo de Ofertas
e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados los funcionarios BERTA DAVALOS JULIAN, Directora General Interina de Propiedad Industrial - FERNANDO GARCETE SANDER, Asesor General de la Asesoría General y Estrategia Institucional – JOSÉ AUGUSTO LEON, Secretario General y JUAN FERNANDO LEBRON – Director de Registro DGDAC.
f) La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3. ACTO DE APERTURA

A los 22 días del mes de marzo, siendo las 09:30 horas, se reúnen para el acto de apertura de sobres, donde se contó con 2(dos) ofertas perteneciente a la firma: ELECTRICIDAD YACYRETA S.A. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L., en consecuencia, la convocante procedió a la prórroga del presente llamado, conforme al Art. 78 del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), a los 06 días del mes de abril, siendo las 10:30 horas, contando con la presentación de cuatro (4) ofertas, perteneciente a las firmas:

1. SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.
2. ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
3. EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
4. PRESTIGIO DEL SUR S.A.

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Lebrón G.
Director de Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

El plazo límite de presentación de las ofertas fue fijado para las 10:00hs. del día 06 de abril del corriente; en dicha oportunidad la empresa mencionada anteriormente presento su oferta en tiempo y forma.

CORREOS ELECTRÓNICOS DECLARADOS POR LOS OFERENTES: estipulado en la Resolución DNCP N° 2490/19 en su Artículo 50°.

Nº	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO
1	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	admproduccion@powersystems.com.py
2	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	electricidadyacyreta@hotmail.com
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com
4	PRESTIGIO DEL SUR S.A.	prestigiodelsur1@hotmail.com

4. OBSERVACIONES EN EL ACTA

No se registran observaciones en el acta de apertura.

5. MONTO DE LA OFERTA

				SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.		ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.		EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		PRESTIGIO DEL SUR S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	U.M	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Tubo Fluorescente de 36 watts a 40 watts	Unidad	500	9.000	4.500.000	6.200	3.100.000	6.400	3.200.000	6.000	3.000.000
2	Foco Led de 12Watts, luz blanca, 220V.	Unidad	100	45.000	4.500.000	12.000	1.200.000	12.520	1.252.000	13.000	1.300.000
3	Porta Foco Plafón c/porcelana	Unidad	50	9.315	465.750	5.500	275.000	7.800	390.000	6.000	300.000
4	Reactancia electrónica	Unidad	150	38.340	5.751.000	27.300	4.095.000	20.640	3.096.000	20.500	3.075.000
5	Cinta Aisladora de 19mm x 20mts	Unidad	20	24.000	480.000	7.000	140.000	7.270	145.400	7.000	140.000
6	Arrancador para tubo fluorescente	Unidad	50	4.320	216.000	2.750	137.500	1.750	87.500	2.600	130.000
7	Zapatillas para PC	Unidad	25	34.580	864.500	29.200	730.000	42.000	1.050.000	32.000	800.000
8	Ficha hembra universal 10A/250V	Unidad	30	6.861	205.830	6.600	198.000	6.160	184.800	7.000	210.000
9	Ficha macho universal 10A/250V	Unidad	30	6.861	205.830	5.250	157.500	4.900	147.000	6.500	195.000
10	Cable cordón de 2x2 mm (en rollo de 100 mts.)	Unidad	1	539.995	539.995	455.200	455.200	401.400	401.400	325.000	325.000
11	Cable multifilar de 1 mm(en rollo de 100 mts.)	Unidad	1	134.999	134.999	103.300	103.300	89.720	89.720	95.000	95.000
12	Cable multifilar de 2 mm(en rollo de 100 mts.)	Unidad	2	210.330	420.660	182.100	364.200	171.240	342.480	190.000	380.000
13	Cable multifilar de 4 mm (en rollo de 100 mts.)	Unidad	1	387.045	387.045	335.400	335.400	282.360	282.360	330.000	330.000
14	Cable multifilar de 6 mm (en rollo de 100 mts.)	Unidad	1	621.945	621.945	555.600	555.600	475.310	475.310	485.000	485.000
15	Pilas alcalina AAA de 1,5 V (paq. De 2 pilas)	Unidad	30	22.738	682.140	12.900	387.000	9.100	273.000	10.500	315.000
16	Pila alcalina de 9 volts Nº 1222	Unidad	15	34.366	515.490	19.500	292.500	18.200	273.000	21.000	315.000
					20.491.184		**12.526.200**		**11.689.970**		**11.395.000**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estratégico Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Lebrón G.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación.

Documentos de carácter sustancial	**SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.**	**ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**PRESTIGIO DEL SUR S.A.**
Formulario de Oferta (El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. (PERSONA FISICA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. * (PERSONA FISICA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	NO APLICA

De la verificación, se ha constatado que **TODAS** las firmas, han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requerido en la Carta de Invitación del presente llamado. Seguidamente, se procede a analizar los documentos técnicos y legales de las firmas: **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., ELECTRICIDAD YACYRETA S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y PRESTIGIO DEL SUR S.A.**

6.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y PRECIOS OFERTADOS

Continuando con la evaluación de las ofertas, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación de las firmas, establecidos en la carta de invitación, y se evalúa el precio ofertado por las firmas oferentes, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, los cuales se detallan en las planillas que se presentan a continuación.

Abg. JOSÉ LF
Secretario Gene
Dirección Nacional de Propied

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Fernando J. Cancete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Lebrón
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL

Documentos	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	PRESTIGIO DEL SUR S.A.
Constancia SIPE	1634716	1633602	1634821	1635050
Certificado de Origen Nacional	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente comercial vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los: 3 años. [2018-2019-2020)	NO PRESENTA 2019-2020	NO PRESENTA 2020	CUMPLE	NO PRESENTA 2018-2019-2020
Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para la entrega de los bienes requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA
Catálogos, folletos y/o descripción técnica	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración jurada que el bien ofertado cumple sustancialmente con las Especificaciones Técnicas	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA

De la verificación, se ha constatado que las firmas ***SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., ELECTRICIDAD YACYRETA S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y PRESTIGIO DEL SUR S.A.***, no presentan la totalidad de los documentos de carácter formal, por lo que el comité solicita los mismos a través de notas.

1. Por Nota DINAPI/UOC N° 088/2021 de fecha 12/04/2021, vía mail, se solicita a la firma ***SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A***, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, el siguiente documento:
    - Certificado de Origen Nacional
    - Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
    - Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los: 3 años. [2018-2019-2020)

La firma **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A** presenta en tiempo y forma los siguientes documentos:

Documentos	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.
Certificado de Origen Nacional	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los: 3 años. [2018-2019-2020)	CUMPLE

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General de Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Lebrón
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

2. Por Nota DINAPI/UOC N° 089/2021 de fecha 12/04/2021, vía mail, se solicita a la firma ***ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.***, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, el siguiente documento:
    - Certificado de Origen Nacional
    - Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los: 3 años. [2018-2019-2020)
    - Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para la entrega de los bienes requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones
    - Catálogos, folletos y/o descripción técnica
    - Declaración jurada que el bien ofertado cumple sustancialmente con las Especificaciones Técnicas

La firma **ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.** presenta en tiempo y forma los siguientes documentos:

Documentos	**ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.**
Certificado de Origen Nacional	NO APLICA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los: 3 años. [2018-2019-2020)	CUMPLE
Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para la entrega de los bienes requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones	CUMPLE
Catálogos, folletos y/o descripción técnica	CUMPLE
Declaración jurada que el bien ofertado cumple sustancialmente con las Especificaciones Técnicas	CUMPLE

3. Por Nota DINAPI/UOC N° 090/2021 de fecha 12/04/2021, vía mail, se solicita a la firma ***EMPORIO FERRETERIA S.R.L.***, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, el siguiente documento:
    - Certificado de Origen Nacional
    - Catálogos, folletos y/o descripción técnica

Documentos	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L**
Certificado de Origen Nacional	NO APLICA
Catálogos, folletos y/o descripción técnica	CUMPLE

Por Nota DINAPI/UOC N° 091/2021 de fecha 12/04/2021, vía mail, se solicita a la firma ***PRESTIGIO DEL SUR S.A.***, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, el siguiente documento:
- Certificado de Origen Nacional
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los: 3 años. [2018-2019-2020)
- Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para la entrega de los bienes requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones
- Catálogos, folletos y/o descripción técnica
- Declaración jurada que el bien ofertado cumple sustancialmente con las Especificaciones Técnicas

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Fernando J. Garrete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Lebrón
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Documentos	PRESTIGIO DEL SUR S.A.
Certificado de Origen Nacional	NO APLICA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los: 3 años. [2018-2019-2020)	NO PRESENTA 2018-2019-2020
Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para la entrega de los bienes requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones	NO PRESENTA
Catálogos, folletos y/o descripción técnica	NO PRESENTA
Declaración jurada que el bien ofertado cumple sustancialmente con las Especificaciones Técnicas	NO PRESENTA

La firma **PRESTIGIO DEL SUR S.A.** **en fecha 14/04/2021, siendo las 08:13hs.**, manifiesta vía mail... *"Por la presente en el marco del proceso de ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS, con ID 391340 con relación a las Notas 91 y 96 remitidas sobre solicitud de documentos y desglose,* ***se solicita respetuosamente la ampliación de plazo de entrega hasta el día jueves 15 de abril del 2020....",*** expuesto esto, la convocante en base a lo establecido en los principios generales dispuesto en la ley N° 2051/03, Art. 4 inc. b) ***"...Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública***", RECHAZA dicha solicitud, en razón que todos los demás oferentes presentaron las documentaciones solicitadas dentro del tiempo estipulado.

La firma al no presentar las documentaciones solicitadas en el plazo establecido (**vencimiento del plazo 13/04/2021**), se encuentra en contravención a lo establecido en el Art. 62 del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 donde establece que: ***"...Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.... Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ..., su oferta podrá ser rechazada..."***

Por lo expuesto, el comité de evaluación concluye que la firma **PRESTIGIO DEL SUR S.A.** **NO CUMPLE** con la presentación total de las documentaciones de carácter formal requerida en la carta de invitación del presente llamado, por tanto, se resuelve **RECHAZAR** su oferta.

A continuación, se evalúa los precios ofertados por las firmas **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., ELECTRICIDAD YACYRETA S.A. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, de conformidad a lo establecido en el ART 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, los cuales se detallan en las planillas que se presentan a continuación.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Lic. Juan Fernando Lebrón
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ANÁLISIS DE PRECIOS

				SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.			
Ítem	Código Catalogo*	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado		25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
1	39101701-001	Tubo Fluorescente	6.500	9.000	FUERA DE RANGO	4.875	7.475
2	39101601-9998	Foco Led de 12Watts, luz blanca, 220V.	16.000	45.000	FUERA DE RANGO	12.000	18.400
3	39111803-002	Porta Foco Plafón c/porcelana	5.700	9.315	FUERA DE RANGO	4.275	6.555
4	39111501-008	Reactancia electrónica.	17.500	38.340	FUERA DE RANGO	13.125	20.125
5	31201502-001	Cinta Aisladora de 19mm x 20mts	7.400	24.000	FUERA DE RANGO	5.550	8.510
6	39111501-002	Arrancador para tubo fluorescente	2.500	4.320	FUERA DE RANGO	1.875	2.875
7	39121402-012	Zapatillas para PC	39.000	34.580	EN RANGO	29.250	44.850
8	39121402-005	Ficha hembra universal 10A/250V	8.800	6.861	EN RANGO	6.600	10.120
9	39121402-004	Ficha macho universal 10A/250V	7.000	6.861	EN RANGO	5.250	8.050
10	26121635-001	Cable cordón de 2x2 mm (en rollo de 100 mts.)	350.000	539.995	FUERA DE RANGO	262.500	402.500
11	26121635-006	Cable multifilar de 1 mm (en rollo de 100 mts.)	110.000	134.999	FUERA DE RANGO	82.500	126.500
12	26121635-006	Cable multifilar de 2 mm (en rollo de 100 mts.)	180.000	210.330	FUERA DE RANGO	135.000	207.000
13	26121635-006	Cable multifilar de 4 mm (en rollo de 100 mts.)	310.000	387.045	FUERA DE RANGO	232.500	356.500
14	26121635-006	Cable multifilar de 6 mm (en rollo de 100 mts.)	500.000	621.945	FUERA DE RANGO	375.000	575.000
15	26111702-003	Pilas alcalina AAA de 1,5 V (paq. De 2 pilas)	13.000	22.738	FUERA DE RANGO	9.750	14.950
16	26111702-006	Pila alcalina de 9 volts Nº 1222	26.000	34.366	FUERA DE RANGO	19.500	29.900

La Oferta presentada por la firma **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.**, NO se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Por Nota DINAPI/UOC N° 093/2021 de fecha 12/04/2021, vía mail, se solicita a la firma ***SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.***, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

La firma presenta en tiempo y forma el documento requerido, desglosando el costo del bien, los gastos administrativos, flete, utilidad e impuestos, el cual fue analizado y aceptado, en el mismo se observan precios razonables y ejecutables. Demostrando que es una oferta solvente, la cual garantiza el cumplimiento de las obligaciones exigidas

En este sentido, este comité **ACEPTA** la Oferta presentada por la firma ***SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.***, por todo lo mencionado anteriormente, en vista a que cumple con todas las documentaciones tanto sustanciales como formales del presente llamado.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Fernando J. Correte Sander
Asesor General y de Gestión Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Ítem	Código Catalogo*	Descripción	Precio Referencial	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.			
				Precio Ofertado		25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
1	39101701-001	Tubo Fluorescente	6.500	6.200	EN RANGO	4.875	7.475
2	39101601-9998	Foco Led de 12Watts, luz blanca, 220V.	16.000	12.000	EN RANGO	12.000	18.400
3	39111803-002	Porta Foco Plafón c/porcelana	5.700	5.500	EN RANGO	4.275	6.555
4	39111501-008	Reactancia electrónica	17.500	27.300	FUERA DE RANGO	13.125	20.125
5	31201502-001	Cinta Aisladora de 19mm x 20mts	7.400	7.000	EN RANGO	5.550	8.510
6	39111501-002	Arrancador para tubo fluorescente	2.500	2.750	EN RANGO	1.875	2.875
7	39121402-012	Zapatillas para PC.	39.000	29.200	FUERA DE RANGO	29.250	44.850
8	39121402-005	Ficha hembra universal 10A/250V	8.800	6.600	EN RANGO	6.600	10.120
9	39121402-004	Ficha macho universal 10A/250V	7.000	5.250	EN RANGO	5.250	8.050
10	26121635-001	Cable cordón de 2x2 mm (en rollo de 100 mts.)	350.000	455.200	FUERA DE RANGO	262.500	402.500
11	26121635-006	Cable multifilar de 1 mm (en rollo de 100 mts.)	110.000	103.300	EN RANGO	82.500	126.500
12	26121635-006	Cable multifilar de 2 mm (en rollo de 100 mts.)	180.000	182.100	EN RANGO	135.000	207.000
13	26121635-006	Cable multifilar de 4 mm (en rollo de 100 mts.)	310.000	335.400	EN RANGO	232.500	356.500
14	26121635-006	Cable multifilar de 6 mm (en rollo de 100 mts.)	500.000	555.600	EN RANGO	375.000	575.000
15	26111702-003	Pilas alcalina AAA de 1,5 V (paq. De 2 pilas)	13.000	12.900	EN RANGO	9.750	14.950
16	26111702-006	Pila alcalina de 9 volts Nº 1222	26.000	19.500	EN RANGO	19.500	29.900

La Oferta presentada por la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.**, NO se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Por Nota DINAPI/UOC N° 094/2021 de fecha 12/04/2021, vía mail, se solicita a la firma ***ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.***, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

La firma presenta en tiempo y forma el documento requerido, desglosando el precio de lista distribuidor, costo de logística (flete), costos administrativos, rentabilidad/utilidad e impuestos, el cual fue analizado y aceptado, en el mismo se observan precios razonables y ejecutables. Demostrando que es una oferta solvente, la cual garantiza el cumplimiento de las obligaciones exigidas

En este sentido, este comité **ACEPTA** la Oferta presentada por la firma ***ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.***, por todo lo mencionado anteriormente, en vista a que cumple con todas las documentaciones tanto sustanciales como formales del presente llamado.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando León
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Ítem	Código Catalogo*	Descripción	Precio Referencial	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			
				Precio Ofertado		25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
1	39101701-001	Tubo Fluorescente	6.500	6.400	EN RANGO	4.875	7.475
2	39101601-9998	Foco Led de 12Watts, luz blanca, 220V.	16.000	12.520	EN RANGO	12.000	18.400
3	39111803-002	Porta Foco Plafon c/porcelana	5.700	7.800	EN RANGO	4.275	6.555
4	39111501-008	Reactancia electrónica	17.500	20.640	FUERA DE RANGO	13.125	20.125
5	31201502-001	Cinta Aisladora de 19mm x 20mts	7.400	7.270	EN RANGO	5.550	8.510
6	39111501-002	Arrancador para tubo fluorescente	2.500	1.750	FUERA DE RANGO	1.875	2.875
7	39121402-012	Zapatillas para PC	39.000	42.000	EN RANGO	29.250	44.850
8	39121402-005	Ficha hembra universal 10A/250V	8.800	6.160	FUERA DE RANGO	6.600	10.120
9	39121402-004	Ficha macho universal 10A/250V	7.000	4.900	FUERA DE RANGO	5.250	8.050
10	26121635-001	Cable cordón de 2x2 mm (en rollo de 100 mts.)	350.000	401.400	EN RANGO	262.500	402.500
11	26121635-006	Cable multifilar de 1 mm (en rollo de 100 mts.)	110.000	89.720	EN RANGO	82.500	126.500
12	26121635-006	Cable multifilar de 2 mm (en rollo de 100 mts.)	180.000	171.240	EN RANGO	135.000	207.000
13	26121635-006	Cable multifilar de 4 mm (en rollo de 100 mts.)	310.000	282.360	EN RANGO	232.500	356.500
14	26121635-006	Cable multifilar de 6 mm (en rollo de 100 mts.)	500.000	475.310	EN RANGO	375.000	575.000
15	26111702-003	Pilas alcalina AAA de 1,5 V (paq. De 2 pilas)	13.000	9.100	FUERA DE RANGO	9.750	14.950
16	26111702-006	Pila alcalina de 9 volts Nº 1222	26.000	18.200	FUERA DE RANGO	19.500	29.900

La Oferta presentada por la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, NO se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Por Nota DINAPI/UOC N° 095/2021 de fecha 12/04/2021, vía mail, se solicita a la firma ***EMPORIO FERRETERIA S.R.L.***, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

La firma presenta en tiempo y forma el documento requerido, desglosando el costo del bien, gastos financieros, flete, gastos administrativos, utilidad e impuestos, el cual fue analizado y aceptado, en el mismo se observan precios razonables y ejecutables. Demostrando que es una oferta solvente, la cual garantiza el cumplimiento de las obligaciones exigidas

En este sentido, este comité **ACEPTA** la Oferta presentada por la firma ***EMPORIO FERRETERIA S.R.L.***, por todo lo mencionado anteriormente, en vista a que cumple con todas las documentaciones tanto sustanciales como formales del presente llamado.

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Juhán
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Fernando Barrete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Iván Fernando León
Director del Registro
DGPI
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

- En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas. Verificando la presentación señalada, se evidencia que las firmas **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., ELECTRICIDAD YACYRETA S.A. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, cumplen con la condición establecida.

- Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
De la verificación, se evidencia que tanto los representantes, de las firmas oferentes **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., ELECTRICIDAD YACYRETA S.A. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

- Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.

NOMBRE Y APELLIDO	RESULTADO
TOMAS GUIDO SOSA AGUILERA	No posee registro
HUGO NICANOR AGUILERA VAZQUEZ	No posee registro

ELECTRICIDAD YACYRETA S.A

NOMBRE Y APELLIDO	RESULTADO
NINFA SOFÍA SARTORIO DE SANCHEZ	No posee registro

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

NOMBRE Y APELLIDO	RESULTADO
AXEL CORVALAN AMIGO	No posee registro

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y en la base de datos del SINARH, las firmas **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., ELECTRICIDAD YACYRETA S.A. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L**, CUMPLEN satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación legal.

Asimismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Fernando J. Gorcete Sander
Asesor General Estratégico Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Bautista Lebrón
Director del Registro
DSDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

7. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

No se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11 "MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", en razón de que ningún oferente presenta dicho certificado.

8. DISTRIBUCIÓN SEGÚN SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR ITEMS.

A continuación se detallan los precios ofertados por las firmas **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., ELECTRICIDAD YACYRETA S.A. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L,** las cuales cumplen con todos los requerimientos en cuanto a las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación.

				SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Ítem	Descripción del Bien	U.M	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	Tubo Fluorescente	Unidad	500	9.000	6.200	6.400
2	Foco Led de 12Watts, luz blanca, 220V.	Unidad	100	45.000	12.000	12.520
3	Porta Foco Plafón c/porcelana	Unidad	50	9.315	5.500	7.800
4	Reactancia electrónica:	Unidad	150	38.340	27.300	20.640
5	Cinta Aisladora de 19mm x 20mts	Unidad	20	24.000	7.000	7.270
6	Arrancador para tubo fluorescente	Unidad	50	4.320	2.750	1.750
7	Zapatillas para PC	Unidad	25	34.580	29.200	42.000
8	Ficha hembra universal 10A/250V	Unidad	30	6.861	6.600	6.160
9	Ficha macho universal 10A/250V	Unidad	30	6.861	5.250	4.900
10	Cable cordón de 2x2 mm (en rollo de 100 mts.)	Unidad	1	539.995	455.200	401.400
11	Cable multifilar de 1 mm (en rollo de 100 mts.)	Unidad	1	134.999	103.300	89.720
12	Cable multifilar de 2 mm (en rollo de 100 mts.)	Unidad	2	210.330	182.100	171.240
13	Cable multifilar de 4 mm (en rollo de 100 mts.)	Unidad	1	387.045	335.400	282.360
14	Cable multifilar de 6 mm (en rollo de 100 mts.)	Unidad	1	621.945	555.600	475.310
15	Pilas alcalina AAA de 1,5 V (paq. De 2 pilas)	Unidad	30	22.738	12.900	9.100
16	Pila alcalina de 9 volts Nº 1222	Unidad	15	34.366	19.500	18.200

Se constata que la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.**, presenta los precios más bajos para los **ítems N° 1, 2, 3, 5 y 7.**

				ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	U.M	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total
1	Tubo Fluorescente	Unidad	500	6.200	3.100.000
2	Foco Led de 12Watts, luz blanca, 220V.	Unidad	100	12.000	1.200.000
3	Porta Foco Plafón c/porcelana	Unidad	50	5.500	275.000
5	Cinta Aisladora de 19mm x 20mts	Unidad	20	7.000	140.000
7	Zapatillas para PC	Unidad	25	29.200	730.000
					5.445.000

Asimismo, la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** presenta los precios más bajos para los **ítems N° 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.**

				EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	U.M	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total
4	Reactancia electrónica:	Unidad	150	20.640	3.096.000
6	Arrancador para tubo fluorescente	Unidad	50	1.750	87.500
8	Ficha hembra universal 10A/250V	Unidad	30	6.160	184.800
9	Ficha macho universal 10A/250V	Unidad	30	4.900	147.000

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

10	Cable cordón de 2x2 mm (en rollo de 100 mts.)	Unidad	1	401.400	401.400
11	Cable multifilar de 1 mm (en rollo de 100 mts.)	Unidad	1	89.720	89.720
12	Cable multifilar de 2 mm (en rollo de 100 mts.)	Unidad	2	171.240	342.480
13	Cable multifilar de 4 mm (en rollo de 100 mts.)	Unidad	1	282.360	282.360
14	Cable multifilar de 6 mm (en rollo de 100 mts.)	Unidad	1	475.310	475.310
15	Pilas alcalina AAA de 1,5 V (paq. De 2 pilas)	Unidad	30	9.100	273.000
16	Pila alcalina de 9 volts Nº 1222	Unidad	15	18.200	273.000
					5.652.570

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias para afectar al Ejercicio Fiscal 2021, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 387.884.

Año	Tipo	Prog.	SubProg	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	Certif. actual
2021	1	1	0	1	343	30	1	99	15.000.000

10. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.** para los **ítems N° 1, 2, 3, 5 y 7,** y la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** para los **ítems N° 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16,** cumplen con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

11. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 60° al 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, recomienda la emisión de la resolución según detalle

11.1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 02/2021 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS" – ID N° 391.340, a las siguientes firmas:

- **ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.**, con **RUC N° 80087174-0**, para los **ítems N° 1, 2, 3, 5 y 7**, por un monto total de guaraníes cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil.- (G. 5.445.000) para el Ejercicio Fiscal 2021.

- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, con **RUC N° 80002756-6**, para los **ítems N° 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16,** por un monto total de guaraníes cinco millones seiscientos cincuenta y dos mil quinientos setenta.- (G. 5.652.570) para el Ejercicio Fiscal 2021.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Cáceres Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Hernando I. Garcete Sander
Asesor General y Consultor Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando León
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

11.2. **AFECTAR** las erogaciones emergentes de la presente adjudicación al rubro (OG) 343 del Ejercicio Fiscal 2021.

11.3. **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 14 de abril de 2021, a las 12:15 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Lebrón
Director del Registro
DGTAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual